



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 25 FEB 2009

VISTO la Nota N° 712/08 de la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informan los cargos y horas cátedra necesarios para cubrir las demandas de las Escuelas Públicas de nuestra Provincia.

Que por lo expuesto solicita la asignación de un (1) cargo de Vicedirector Nivel E.G.B. 1 y 2 Tiempo Completo Interino -categoría 208-, destinado a la Escuela Provincial N° 35 "Jorge Luis BORGES" de la ciudad de Río Grande, en virtud a lo establecido en la Resolución S.T. N° 041/07.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha indicado mediante Notas de fecha 29 de septiembre y 6 de octubre de 2008, que el otorgamiento de lo solicitado cuenta con respaldo presupuestario.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Educación y la Sra. Subsecretaria de Educación Inicial y Primaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 35 "Jorge Luis BORGES" de la ciudad de Río Grande, asignando un (1) cargo de Vicedirector Nivel E.G.B. 1 y 2 Tiempo Completo Interino -categoría 208-, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C.y T. N° 0205 /09.-

G.T.F.
H
R

COPIA DEL ORIGINAL

Stamp

Miriam Celeste STANG
Jefe Departamento Despacho
M.E.C.C. y T.

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA